

# GACETA DE DERECHOS HUMANOS

Órgano Informativo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"



COMISIÓN DE  
DERECHOS HUMANOS  
DEL ESTADO DE MÉXICO

## SUMARIO

Acuerdo por el que se reanudan los plazos y términos en los procedimientos de responsabilidad administrativa, en la recepción y atención presencial de denuncias, en las investigaciones de presuntas faltas administrativas, así como en las acciones de control y evaluación a su cargo, a partir del día hábil siguiente a la publicación del presente, pudiendo celebrarse en consecuencia, audiencias iniciales en los términos y previsiones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios .

Año XV      Número 296    15 de febrero de 2021

Dr. Nicolás San Juan 113, Colonia Ex Rancho Cuauhtémoc, Toluca,  
Estado de México.

## ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

**VÍCTOR ANTONIO LEMUS HERNÁNDEZ, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 25 FRACCIONES I, IX, X, XII, XIV, XVI, XXXIX, XLIII, XLVI, L DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO, Y**

### CONSIDERANDO

I. Que toda vez que la Organización Mundial de la Salud (OMS) ha declarado que el COVID-19 es una enfermedad infecciosa que pone en riesgo la salud y, por tanto, la integridad de la población en general, así como de las propias personas servidoras públicas, en razón de su fácil propagación por contacto con personas infectadas por el virus o por tocar objetos o superficies que rodean a dichas personas y llevarse las manos a los ojos, nariz o boca; se ha declarado como una pandemia mundial.

II. Que con motivo de lo anterior, el Dr. Jorge Olvera García, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, emitió un Aviso de fecha 8 de enero de 2021, mediante el cual se suspenden las actividades presenciales en las oficinas de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, priorizándose el trabajo en casa, determinándose que los titulares de las unidades administrativas podrán acudir a sus oficinas solamente con el 15% de su personal, siempre y cuando sus actividades sean esenciales.

Determinándose que en el supuesto de que la semaforización de la contingencia sanitaria permanezca en la entidad mexiquense en color rojo, naranja o amarillo, el restablecimiento de actividades de las diversas Unidades Administrativas y Visitadurías Generales que conforman el Organismo será de manera escalonada, planificada y ordenada, correspondiendo a los titulares de cada una de ellas determinar al personal y número que deberá reincorporarse.

III. Que con motivo de lo anterior, el Titular del Órgano Interno de Control de esta Defensoría de Habitantes, emitió Acuerdo que fue publicado en la Gaceta de Derechos Humanos órgano informativo de esta Defensoría de Habitantes, el 11 de enero de 2021, por el que determinó suspender los plazos y términos en los procedimientos de responsabilidad administrativa, en las investigaciones de presuntas faltas administrativas, así como en las acciones de control y evaluación a su cargo y la recepción y atención presencial de denuncias, a partir del día once de enero de dos mil veintiuno y hasta que previo acuerdo del mismo concluya el acuerdo de referencia, teniendo como base la reanudación de las actividades presenciales en esta Defensoría de Habitantes, así como la semaforización que el Gobierno del Estado de México determine, no celebrándose en consecuencia diligencias procedimentales, así como la suspensión de la recepción presencial de Denuncias en la Unidad Investigadora del Órgano Interno de Control, la cual sería a través del buzón electrónico que se encuentra en el sitio web de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.

**IV.** Que en fecha 12 de febrero de 2021, el Dr. Jorge Olvera García, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, emitió acuerdo mediante el cual determina reanudar las actividades presenciales de este Organismo con el 30% del personal a partir del día 15 de febrero de 2021, y establece los lineamientos y acciones a seguir para reintegrarse progresivamente a las actividades de trabajo en la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, procurando el derecho a la salud y la vida de las personas servidoras públicas del Organismo.

**V.** Que de conformidad con el artículo 25 fracciones IX y XXXIX del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, corresponde al Órgano Interno de Control a través de su titular, proponer modificaciones jurídicas y administrativas que tiendan a mejorar el funcionamiento de la unidad administrativa a su cargo.

Con base en lo antes expuesto y fundado, tengo a bien expedir el siguiente:

### **ACUERDO**

**PRIMERO.** Se reanudan los plazos y términos en los procedimientos de responsabilidad administrativa, en la recepción y atención presencial de denuncias, en las investigaciones de presuntas faltas administrativas, así como en las acciones de control y evaluación a su cargo, a partir del día hábil siguiente a la publicación del presente, pudiendo celebrarse en consecuencia, audiencias iniciales en los términos y previsiones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.

**SEGUNDO.** La recepción de denuncias ante la Unidad Investigadora del Órgano Interno de Control, continuará realizándose a través de los buzones físicos que se encuentran en las Visitadurías Generales y Regionales del Organismo, así como en el buzón electrónico que se encuentra en el sitio web de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México; pudiéndose efectuar de manera presencial en la Unidad Investigadora, hasta la fecha en la cual la semaforización epidemiológica establecida por las autoridades sanitarias por Covid-19, se encuentre en color verde.

**TERCERO.** Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta de Derechos Humanos, Órgano Informativo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, así como en la Intranet institucional, para que surta los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Dado en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los quince días del mes de febrero del año dos mil veintiuno.

**EL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
LIC. VÍCTOR ANTONIO LEMUS HERNÁNDEZ**

VALH/IKGM

**DIRECTORIO**

**PRE SIDENTE**

Jorge Olvera García

**CONSEJEROS CIUDADANOS**

Carolina Santos Segundo

Leticia Bravo Sánchez

Verónica Gómez Cerón

Diana Manilla Álvarez

Gonzalo Levi Obregón Salinas

**SECRETARIA GENERAL**

María del Rosario Mejía Ayala

**DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

Karla López Carbajal

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

Víctor Antonio Lemus Hernández

**SECRETARIO PARTICULAR DEL PRESIDENTE**

Martín Arriaga Degollado

**PRIMER VISITADOR GENERAL**

Víctor L. Delgado Pérez

**VISITADOR GENERAL SEDE TOLUCA**

Lic. Luis Antonio Hernández Sandoval

**VISITADOR GENERAL SEDE TLALNEPANTLA**

Tilicuetzpalin César Archundia Camacho

**VISITADORA GENERAL SEDE CHALCO**

Mireya Predado Romero

**VISITADORA GENERAL SEDE CUAUTILÁN**

Jovita Sotelo Genaro

**VISITADOR GENERAL SEDE NEZAHUALCÓYOTL**

Gregorio Mañas Duarte Olivares

**VISITADOR GENERAL SEDE ECATEPEC**

Alejandro Zamora Vázquez

**VISITADOR GENERAL NAUCALPAN**

Saúl Francisco León Pasos

**VISITADOR GENERAL SEDE ATLAZCOMULCO**

Ricardo Vilchis Orozco

**VISITADORA GENERAL SEDE TENANGO**

María Fernanda González Ruiz

**VISITADORA GENERAL ATENCIÓN ESPECIALIZADA**

Andrea Becerril Valdés

**VISITADOR GENERAL DE SUPERVISIÓN PENITENCIARIA**

Carlos Felipe Valdés Andrade

**DIRECTOR DE LA UNIDAD JURÍDICA Y CONSULTIVA**

Erick Segundo Mañón Arredondo

**JEFA DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN,**

**PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN**

Sheila Velázquez Londaiz

**JEFA DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

Guadalupe Elisenda Domínguez Contreras

**DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS EN DERECHOS**

**HUMANOS**

Gabriela Eugenia Lara Torres

Gaceta de Derechos Humanos, órgano Informativo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, editada por la Unidad Jurídica y Consultiva, Año XV, número 296, febrero 15 de 2021.

**Dirección**

Erick Segundo Mañón Arredondo

**Subdirección de Asuntos Jurídicos**

Raúl Zepeda Sánchez

**Subdirección de Interlocución Gubernamental y Legislativa**

Mario Enrique Rosales Caballero

**Líder "A" de Proyecto**

Eduardo Castro Ruiz

**Inspector Proyectista**

Carmen Angélica Casado García

**Auxiliar Administrativo de S.P.S.**

Lucía Dariana Roldan Ramos

**Analista "A"**

Jaime Jovani García Garduño

**Analista "A"**

Sebastián Florentino Quezada

© D.R. Comisión de Derechos Humanos del Estado de México Dr. Nicolás San Juan número 113, colonia Ex Rancho Cuauhtémoc, Toluca México, C. P. 50010, tel (01722) 2 36 05 60. Disponible en: [www.codhem.org.mx](http://www.codhem.org.mx)

Reserva de derechos al uso exclusivo núm. 04-2009-052611285100-109. Número de Registro del Logotipo: 03-2009-050711425000-01.